

LONGPAIRPORT SERVICES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011**

(Expresadas en USD Dólares)

A. LONGPAIRPORT SERVICES S.A.:

La Compañía se constituyó el 7 de febrero de 2008, siendo su objeto social la prestación de servicios aeroportuarios por cuenta propia y con recursos altamente especializados: atención al pasajero, operaciones, mantenimiento y manejo de carga.

Su principal accionista es Daniell William Hebden, cuyo domicilio principal está en Colombia y que posee un capital de US\$12,499.

La Compañía mantiene suscritos contratos de utilización de instalaciones para la prestación de los servicios mencionados anteriormente en los aeropuertos internacionales de las ciudades de Quito y Guayaquil.

B. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Instrumentos financieros: Los valores de los instrumentos financieros reconocidos por la Compañía son: caja y bancos, cuentas por cobrar a corto y largo plazo y cuentas por pagar a corto y largo plazo; no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado.

Cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar clientes, tienen vencimientos de 30 días plazo, son reconocidas y registradas al monto original de la factura.

Compañías relacionadas: Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes, los mismos que se usan con terceros.

Propiedad y equipo: Están registrados al costo histórico, el mismo que no supera el valor de mercado. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de los activos relacionados. La vida útil estimada de los activos fijos es como sigue:

ACTIVOS	ANOS
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10

LONGPAIRPORT SERVICES S.A.**B. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:**
(Continuación)

Cuentas por pagar: Los pasivos por compras y otras cuentas por pagar, tienen un plazo de vencimiento de 30 días, son registradas a su valor nominal.

Ingresos: Se reconocen en el estado de resultados cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente. El ingreso por servicios aeroportuarios, es reconocido de acuerdo con el método del devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1, esto es, cuando los servicios son prestados.

Gastos: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Utilidad neta por acción: La utilidad neta por participación se calcula considerando el promedio de acciones ordinarias en circulación durante el año.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Caja	600	300
Bancos del exterior	3,000	15,000
Bancos locales	56,076	1,054
	<u>59,676</u>	<u>16,354</u>

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Clientes	115,674	125,834
Impuestos (1)	225,351	180,249
Anticipos a empleados y terceros	15,855	5,986
Otros activos	4,978	2,788
	<u>361,858</u>	<u>314,857</u>

(1) Corresponde a US\$68,595 (US\$28,061 en el 2011) de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta y US\$107,934 (US\$107,792 en el 2011) de Impuesto al Valor Agregado generado en compras efectuadas por la Compañía durante el periodo, y US\$48,822 (US\$44,375 en el 2011) de crédito tributario.

LONGPAIRPORT SERVICES S.A.**E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2012	2011
Proveedores		16,103	26,046
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		16,913	9,540
Obligaciones tributarias	(1)	165,511	157,671
Impuesto a la Renta		56,637	44,480
Liquidaciones y multas del personal		8,730	15,236
Otros	(2)	70,526	23,146
		<u>334,420</u>	<u>276,119</u>

(1) Incluye US\$160,229 (US\$146,897 en el 2011) de Impuesto al Valor Agregado (IVA), generado en ventas efectuadas por la Compañía durante el período, y US\$2,811 (US\$6,441 en el 2011) y US\$2,471 (US\$4,333 en el 2011) de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado (IVA), respectivamente.

(2) Incluye principalmente US\$49,505 (US\$1,169 en el 2011) de sueldos por pagar, provisiones por US\$10,947 (US\$12,041 en el 2011) y contribuciones a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA por US\$3,665 (US\$4,105 en el 2011) y a Corporación Quiport S.A. por US\$6,343 (US\$5,542 en el 2011) por la utilización de las instalaciones de los aeropuertos internacionales de Guayaquil y Quito, respectivamente.

F. TRANSACCIONES Y SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
<u>Cuentas por cobrar:</u>			
Longport Ecuador Cía. Ltda.		18,680	41,409
Longport República Dominicana			55,741
Longport Internacional Inc.	(1)	40,000	80,000
		<u>58,680</u>	<u>177,150</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>			
Longport Colombia		46,531	32,981
		<u>46,531</u>	<u>32,981</u>

(1) En el año 2012, la Compañía declaró dividendos por US\$130,860: US\$90,860 se pagaron en efectivo y US\$40,000 se compensaron con el saldo pendiente del préstamo otorgado en años anteriores.

LONGPAIRPORT SERVICES S.A.**G. PASIVOS ACUMULADOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Beneficios sociales	37,748	26,653
Participación de trabajadores en utilidades	9,578	31,160
	<u>47,326</u>	<u>57,813</u>

H. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 12,500 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

I. GASTOS DE OPERACIÓN:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Gastos de personal	565,713	479,207
Beneficios sociales	188,862	157,651
Aeropuerto tasa - Quito	73,620	64,663
Aeropuerto tasa - Guayaquil	42,225	49,612
Servicio de transporte	32,804	28,614
Gastos de viaje	22,035	19,665
Seguro privado	16,440	32,238
Indemnizaciones	8,986	8,748
Honorarios	81,803	81,946
Arriendos	10,221	16,302
Útiles y papelería	4,699	8,210
Mantenimiento y reparación	1,331	120
Depreciaciones		448
Otras	78,276	106,910
	<u>1,127,015</u>	<u>1,054,334</u>

LONGPAIRPORT SERVICES S.A.**J. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:**

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2012	2011
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	63,852	205,314
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	9,578	31,160
	54,274	174,154
Más: Gastos no deducibles	8,451	3,766
Base imponible para Impuesto a la Renta	62,725	177,920
Impuesto a la Renta	14,427	44,480

K. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

LONGPAIRPORT SERVICES S.A.**K. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

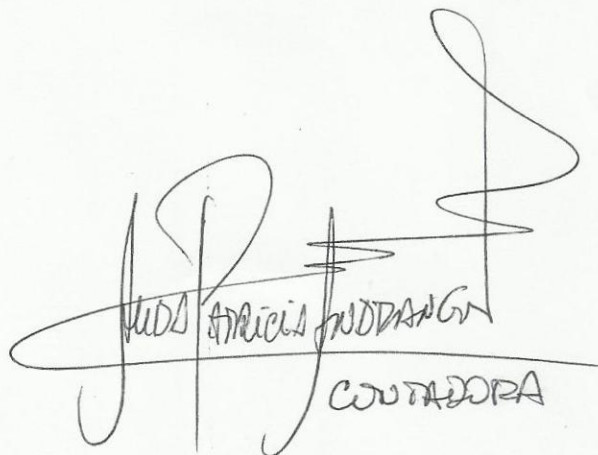
- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

L. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



GERENTE



CONTADORA